



1. Horario de atención: De lunes a viernes de 08 a.m. a 17H00 p.m. ininterrumpido.
2. El ciudadano, para entregar su documentación, deberá adjuntar la siguiente información:
  - Número de cédula de ciudadanía del remitente de la información.
  - Dirección de las oficinas de donde se remite el oficio o domicilio de ser el caso.
  - Número de teléfono convencional y celular al cual se pueda ubicar al ciudadano.
  - Dirección de Correo Electrónico personal o institucional al cual se pueda emitir la información de la documentación ingresada.
  - Ciudad y Provincia de donde proviene la información, y cargo de quien la remite.
  - Institución de donde proviene la información.Esto con el objeto de poder actualizar los datos del ciudadano en el Sistema de Gestión Documental Quipux.
3. Para poder verificar el estado del trámite que el ciudadano ha remitido a esta Cartera de Estado, debe cumplir los siguientes pasos:
  - Para ingresar al Sistema deberá dirigirse a la siguiente dirección web: [www.gestiondocumental.gob.ec](http://www.gestiondocumental.gob.ec).
  - Si es la primera vez que va a ingresar en el Sistema, deberá revisar su cuenta de correo electrónico remitida en el punto 1, en la cual encontrará un mail de acceso al Sistema Quipux en el que solicita un cambio de contraseña.
  - Deberá dar click en el link indicado, para cambio de contraseña y seguir los pasos que le solicita el Sistema, así podrá registrar su clave de acceso al Sistema para revisar su trámite.
  - Debe ingresar con su número de cédula al Sistema, en caso de no haberlo registrado, se debe ingresar con el número de usuario asignado por el Sistema Documental Quipux, al momento de entregar el número de trámite del documento, e ingresar su clave de acceso para el Sistema Documental Quipux (paso anterior).
  - Una vez en el Sistema, el ciudadano encontrará una bandeja de documentos enviados y otra bandeja de documentos recibidos (parecido un correo electrónico común), en donde estará constando la documentación ingresada.
  - Luego, en la parte superior, encontrará una pestaña que dice "Recorrido", deberá hacer click en esa pestaña, y podrá conocer el estado de su trámite.

El ciudadano mediante este Sistema, podrá dar seguimiento a sus trámites sin necesidad de acercarse al Ministerio del Deporte, obteniendo una atención on-line.

Atentamente,

**Dirección de Secretaría General  
MINISTERIO DEL DEPORTE**